

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS AMBIENTALES DE PROVEEDORES DEL GRUPO INV

Debido a que el Grupo INV cuenta con un Sistema Integrado de Gestión según las normas internacionales UNE EN-ISO 9001, UNE EN-ISO 14001 e ISO 45001, y con objeto de cumplir con los requisitos que dichas normas establecen, los proveedores de nuestro Grupo serán evaluados periódicamente y deberán cumplir con las prácticas medioambientales indicadas en este documento.

El tipo y grado de control al que se someta a los diferentes proveedores del Grupo INV se establecerá en base al impacto que el producto comprado, o servicio subcontratado, ejerza sobre el producto o servicio final de nuestra compañía.

Para llevar a cabo la evaluación periódica de los proveedores, y su consecuente homologación, el Grupo INV ha definido los siguientes criterios de valoración, así como la importancia relativa de cada uno de ellos, para determinar el desempeño con relación a los servicios/productos entregados por los proveedores:

TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO
Calidad del Producto / Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Se da el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo con la orden de suministros/contrato. • Los productos entregados se encuentran en buenas condiciones físicas y su apariencia satisface las expectativas. 	25%
Respeto de precio	<ul style="list-style-type: none"> • Se respetan los precios acordados. 	20%
Cumplimiento en los tiempos de entrega	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la entrega/prestación en los tiempos pactados en la orden de compra/contrato. 	30%
Cumplimiento de las cantidades/condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se da cumplimiento a la entrega total de las cantidades/condiciones solicitadas en los tiempos establecidos. 	15%
Servicio postventa	<ul style="list-style-type: none"> • Se da respuesta a los requerimientos o reclamaciones realizados. • La respuesta a los requerimientos realizados es oportuna. • Las garantías del producto-servicio son atendidas satisfactoriamente. 	10%

Grupo INV realizará esta evaluación con carácter anual, teniendo en cuenta que la condición de proveedor externo homologado se perderá en caso de obtener una puntuación inferior a 60 puntos.

Mediante este documento, queremos hacer partícipes a nuestros proveedores de las obligaciones de carácter medioambiental que adquieren al trabajar con Grupo INV, y de las buenas prácticas que deben de cumplir, descritas a continuación:

PRÁCTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Nuestro principal objetivo es asegurar la correcta gestión de todos los residuos

GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

- Depositar los residuos en los contenedores habilitados de forma específica para ellos separando cada tipo de residuo según proceda.

Amarillo: Residuos de Envases de plástico y metal.

Azul: Residuos de Papel y cartón.

Verde: Residuos de Vidrio

Gris/Marrón: Residuos Orgánicos



- No mezclar estos residuos con los residuos peligrosos (aceite usado, filtros de aceite usado, trapos o absorbentes usados, envases vacíos de sustancias químicas)

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Se consideran residuos peligrosos aquellos que presenten algunas características de peligrosidad definidos por los siguientes pictogramas:



- Si se genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.
- Estos residuos nunca deben de ser depositados en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos.

GESTIÓN DE RESIDUOS INERTES

Los residuos inertes, también denominados residuos de construcción y demolición, son aquellos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Pueden ser tierras, escombros, etc.



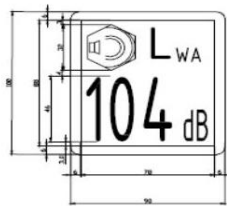
- Si se genera este tipo de residuos, deberán de ser gestionados según lo marcado en la legislación.
- Estos residuos nunca deben mezclarse con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos.

VERTIDOS

- Se debe legalizar el vertido ante el órgano competente.
- No se deben verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento. De forma general no se deberá:
 - Verter objetos que puedan alterar su funcionamiento (papel, plásticos, etc.)
 - Verter sustancias peligrosas, como por ejemplo aceites de mantenimiento, disolventes, etc.
 - Acumular residuos sólidos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno.
- Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio, este incidente se debe comunicar a la Administración pública en ese momento.

RUIDO

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.
- Toda la maquinaria deberá estar en disposición de marcado CE o certificado de adecuación de la maquinaria si su fabricación es anterior a 1995.
- Los vehículos deberán tener su ITV en vigor y superada correctamente.
- La maquinaria incluida en el RD 212/2002 deberá disponer de la correspondiente declaración de conformidad con respecto al ruido y del logo de Nivel de Potencia Acústica garantizado:



Ejemplo de logotipo en máquina del nivel de potencia acústica garantizado



Ejemplo logotipo de conformidad

USO Y CARGA/DESCARGA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- No se podrá utilizar ningún producto prohibido por la legislación ambiental vigente.
- Asegurarse en la carga/ descarga de productos que no se producen derrames.
- Todos los envases de productos químicos que utilicen deben estar claramente identificados, de acuerdo a la legislación aplicable.
- Si hace trasvases de sustancias debe realizarlo sobre suelo protegido.
- Si se producen derrames recogerlos con absorbentes y gestionarlos correctamente.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- Todos los vehículos deberán tener su ITV realizada y superada correctamente.
- Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Además, queremos informar a nuestros proveedores de la conveniencia y responsabilidad de implementar las siguientes **buenas prácticas ambientales** que ayudarán a minimizar los impactos producidos por las diferentes actividades de las organizaciones.

El principal objetivo del Grupo INV es minimizar la producción de residuos no peligrosos y la reducción del consumo de Agua y Energía Eléctrica

RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Priorizar la compra de productos envasados en recipientes con la máxima capacidad posible.
- Al comprar productos envasados, preferiblemente deberán contar con el sello de sistema integrado de gestión al que pertenezcan.
- Aplicar las medidas recomendadas para minimizar los consumos de materiales que una vez utilizados se convierten en residuos.

CONSUMO DE AGUA

- Cerrar los grifos, cuando no se usen.
- Avisar en caso de detectar fugas en grifos, cisternas y otros dispositivos, para que puedan ser reparados lo antes posible. Una pérdida continuada puede desperdiciar hasta 20 litros de agua al día.
- Evitar un uso innecesario de agua, evitando, por ejemplo, usar el WC como papelera.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- Fomentar la utilización de equipos de bajo consumo (lámparas de bajo consumo).
- Aprovechar al máximo la luz natural.
- No abusar del uso de los sistemas de climatización de frío-calor.
- Apagar las luces y equipos de los puestos de trabajo al finalizar la jornada.

- Apagar luces de los servicios y de las salas cuando no se estén utilizando.
- Configurar el ordenador y otros equipos informáticos en sistema de ahorro de energía

En caso de producirse cualquier **situación de emergencia que pueda afectar tanto a la seguridad y salud como al medio ambiente** y que tuviera lugar durante el transcurso de la realización de alguna actividad para Grupo INV, o en su nombre, dicha situación debe ser comunicada de inmediato a Grupo INV, y los empleados de la empresa subcontratista actuarán de acuerdo con las disposiciones e instrucciones existentes según las indicaciones del personal de Grupo INV.

Atentamente,

Departamento de Sistemas de Gestión de Grupo INV